

Posición de nuestra Asociación respecto a la discusión sobre

**La edad de imputabilidad en menores que delinquen.**

Documento del 18 de Septiembre de 2006.

Como profesionales de la Salud Mental, en nombre de la Asociación de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia de Córdoba, integrada por profesionales de diversas disciplinas, dedicados a la atención de niños y adolescentes, queremos aportar a la discusión que se da en nuestra sociedad en torno a la disminución de la edad de imputabilidad de los menores que delinquen.

Estos menores que, independientemente del sector social al que pertenecen, son personas que han sufrido y sufren las consecuencias de un medio maltratador en todos los niveles de organización, provienen de familias que no satisfacen sus necesidades básicas, en lo que se refiere a su seguridad física y psicológica, muchas de ellas familias que a su vez están sufriendo el maltrato social de un sistema que no les brinda posibilidades de trabajo digno, de salud y de educación. Los sectores de poder utilizan los medios de comunicación masiva para estimular todo tipo de conductas basadas en la competencia agresiva e individualista, en la satisfacción instantánea, en el todo vale, en la confusión a partir de ignorar los orígenes de los verdaderos factores que promueven la violencia de todo tipo, en síntesis, degradar la esencia social de solidaridad que es lo que en realidad siempre produjo avances y beneficios al ser humano.

Cuando hay menores en riesgo, cuyas propias familias no se hallan en condiciones de cumplir sus funciones protectoras, las instituciones que deben hacerse cargo adolecen en forma mucho más evidente, de las carencias a que se ve sometida la población común.

Queremos alertar y llamar a la reflexión sobre la peligrosidad que implica responder a las dificultades de los menores con la disminución de la edad de imputabilidad, en tanto implica repetir desde lo social las condiciones que generaron justamente esas dificultades, a través de mecanismos violentos de exclusión y represión.

La respuesta adecuada debe contemplar imperiosamente las necesidades primordiales, que tienen que ver con el trabajo digno, la educación y la salud accesibles a todos, y en el campo específico de la problemática de violencia, todas las actividades para prevenir, asistir y rehabilitar a todos los implicados en esta.

Esto es aplicable en la modalidad correspondiente, a todas las personas, independientemente de la edad. En el caso de los menores, si no hay respuesta adecuada para los problemas comunes, ¿qué puede hacer suponer que la habrá para menores presos?. El no reconocer esta realidad y más aún, silenciarla, sin implementar lo necesario, lo cual es constantemente solicitado de distintas formas por los trabajadores de las áreas pertinentes, de salud, judicial, educación, tanto como por la población en general, y en su defecto, responder con castigo, es en sí, una respuesta social de maltrato.

COMISIÓN DIRECTIVA **apia córdoba** 18 de Septiembre de 2006

Eduardo Kopelman – Ana María Alle- Lucía Alippi – Iris Palacín de Olivera.